

**ANUNCIO de 19 de noviembre de 2007 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador seguido a “Pescados Costa Extremadura, S.L.”.**

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Mérida para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Pescados Costa Extremadura S.L.

Último domicilio conocido: Políg. Ind. El Prado. C/ Pamplona, s/n. Mérida.

Expediente n.º: 397/2007.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio) de Salud de Extremadura: Art. 52.1 en relación con el art. 52.3 b). 5 (“La realización de cualquier actividad sin previa autorización administrativa, al amparo de autorización no en vigor, o infringiendo las condiciones de la concedida, siempre que ésta sea preceptiva”).

Normativa infringida:

— Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre (B.O.E. n.º 290, de 4 de diciembre) por el que se regula el Registro General Sanitario: Art. 1.1 y art. 2.1 b; art. 3.

— Real Decreto 168/1985, de 6 de febrero, por el que se aprueba la reglamentación técnico sanitaria sobre condiciones generales de almacenamiento frigorífico (B.O.E. n.º 39, de 14 de febrero): Artículo 9.

Sanción: 3.001 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Director General de Atención Sociosanitaria y Salud del Servicio Extremeño de Salud.

Órgano Instructor: Sara Rocha Gómez.

Badajoz, a 19 de noviembre de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

**ANUNCIO de 27 de noviembre de 2007 por el que se hace pública la adjudicación del concurso para la contratación de la “Consultoría y asistencia en la redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud y dirección de las obras de construcción de centro de salud en Coria”. Expte.:AC-07.008.**

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: AC-07.008.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia.
- b) Descripción del objeto: Redacción de proyecto, estudio de seguridad y salud y dirección de las obras de construcción de Centro de Salud en Coria (Cáceres).
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 54, de 12/05/2007.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 152.000,00 € (I.V.A. incluido) cofinanciado con Fondos FEDER en un 75%. Medida 6.2 “Infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios de P.O.I. Extremadura 2007-2013” distribuido en las siguientes anualidades:

2007: 90.000,00.

2008: 62.000,00.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 15 de octubre de 2007.
- b) Contratista: Exthalia Consultores, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación 125.400,00 € (I.V.A. incluido). Distribuido en las siguientes anualidades:

2007: 90.000,00.

2008: 35.400,00.

Mérida, a 27 de noviembre de 2007. La Secretaria General, P.D. 27/07/07 (D.O.E. 04/08/07), ANA GEMA SÁNCHEZ PEÑA.

## AYUNTAMIENTO DE ALDEANUEVA DEL CAMINO

### *ANUNCIO de 12 de noviembre de 2007 sobre Estudio de Detalle.*

Por Acuerdo de Pleno de fecha 5 de noviembre, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle presentado por Alejandro Domínguez Motajero de Estudio de Detalle, referido a Parcela situada en Las Pedrizas 1-7 y que tiene por objeto reajustar las alineaciones y rasantes según las especificaciones del planeamiento.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y en el artículo 124.3 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura, se somete el expediente a información pública por el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio de aprobación inicial en el Diario Oficial de Extremadura, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, el documento será elevado para su aprobación definitiva, si procede. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias en las áreas afectadas por el Estudio de Detalle y cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Aldeanueva del Camino, a 12 de noviembre de 2007. El Alcalde, DIONISIO CASTILLEJO RODRÍGUEZ.

## AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

### *EDICTO de 23 de noviembre de 2007 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-NO-01 B.*

La Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2007, en base al contenido de los artículos 101 y

siguientes del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el artículo 124.4.ñ de la Ley 7/1985, de bases del Régimen Local, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución UE-NO-01 B instada por Dña. Pilar Acosta Llera, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico UE-NO-01 B.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Mérida, a 23 de noviembre de 2007. La Delegada de Urbanismo, ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.

## AYUNTAMIENTO DE SERRADILLA

### *EDICTO de 15 de noviembre de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 2 de las Normas Subsidiarias.*

Aprobada inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión extraordinaria de fecha 9 de noviembre de 2007, la modificación puntual n.º 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Serradilla, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde la publicación de este Edicto en el Diario Oficial de Extremadura o en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres si fuere de fecha posterior.

Durante dicho plazo los interesados podrán examinar la documentación y formular alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido por los artículos 77 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio.

Serradilla, a 15 de noviembre de 2007. El Alcalde, FÉLIX BRAVO GÓMEZ.

## AYUNTAMIENTO DE ZARZA DE GRANADILLA

### *ANUNCIO de 2 de octubre de 2007 sobre Estudio de Detalle.*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 28 de septiembre de 2007, se ha aprobado inicialmente el Proyecto de Estudio de Detalle y Parcelación redactado por